

RESOLUCIÓN No. 177
11 de NOVIEMBRE de 2021

“Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones que se ejecutará por el INFOTEP durante la vigencia 2021”

La suscrita Rectora del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia – INFOTEP, en ejercicio de las facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 señala que “Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. El Plan anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación, Colombia compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones”.

Que, el Artículo 2.2.1.1.4.4 del mismo Decreto establece la Actualización del Plan Anual de Adquisiciones, al disponer que “La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios, o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones”.

Que, el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al Presupuesto, al Sistema Contable y Financiero, y por tanto al Plan de Acción Institucional.

Que, con base en la información suministrada por las diferentes dependencias, la rectoría elaboró el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2021, el cual está ajustado al presupuesto de la vigencia y conforme a la estructura prevista en las Disposiciones legales vigentes.

Que, el Plan Anual de Adquisiciones que se adoptó a través del acto administrativo número 005 del 15 de enero del 2021 podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción del Infotep y la ejecución presupuestal.

Que, con base en lo expuesto, la Rectora del INFOTEP,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 005 del quince (15) de enero de 2021, los siguientes **Servicios:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
1	80141607;80141902; 90141500;93141701	Evento de apertura y clausura del encuentro de las entidades adscritas al ministerio de educación.	UNIDAD	1	25.000.000	25.000.000	11	1	MINIMA CUANTIA	NACION	BIENESTAR
2	80000000	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión como recreacionista.	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000	11	1	CONTRATACION DIRECTA	NACION	BIENESTAR
3	80000000	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión como maestro de ceremonia.	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000	11	1	CONTRATACION DIRECTA	NACION	BIENESTAR
4	86111600	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión como instructor de danza típica.	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000	11	1	CONTRATACION DIRECTA	NACION	BIENESTAR
5	86111600	Prestación de servicios como profesional de música.	UNIDAD	2	4.000.000	4.000.000	11	1	CONTRATACION DIRECTA	NACION	BIENESTAR
6	86111600	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión como instructor de Artes Plásticas.	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000	11	1	CONTRATACION DIRECTA	NACION	BIENESTAR
7	86111600	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión como instructor de Fotografía.	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000	11	1	CONTRATACION DIRECTA	NACION	BIENESTAR
8	80000000	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión como árbitro.	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000	11	1	CONTRATACION DIRECTA	NACION	BIENESTAR
9	80000000	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión como planillero.	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000	11	1	CONTRATACION DIRECTA	NACION	BIENESTAR
10	80111500	Contratar servicios profesionales para la ejecución de las acciones que conlleven a brindar capacitación en temas de adaptabilidad.	UNIDAD	1	25.000.000	25.000.000	11	1	MINIMA CUANTIA	NACION	BIENESTAR
11	80111500	Contratar servicios profesionales para la ejecución de las acciones que conlleven a brindar capacitación en temas de proyecto de vida.	UNIDAD	1	25.000.000	25.000.000	11	1	MINIMA CUANTIA	NACION	BIENESTAR
12	80111500	Contratar servicios profesionales para la ejecución de las acciones que conlleven a brindar capacitación en temas relacionados con brigadas de salud.	UNIDAD	1	25.000.000	25.000.000	11	1	MINIMA CUANTIA	NACION	BIENESTAR
13	80111500	Contratar servicios profesionales para la ejecución de las acciones que conlleven a brindar capacitación en temas de estilos de vida saludable.	UNIDAD	1	25.000.000	25.000.000	11	1	MINIMA CUANTIA	NACION	BIENESTAR

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 005 del quince (15) de enero de 2021, los siguientes **Bienes**:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
1	53102900	Compra de elementos deportivos.	UNIDAD	1	25.000.000	25.000.000	11	1	MINIMA CUANTIA	NACION	BIENESTAR

ARTÍCULO TERCERO: Modificar al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 005 del quince (15) de enero de 2021, los siguientes **Servicios**:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
187	80111600	Fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional San Andrés con la Norma ISO 9001:2015; el decreto 1330 de 2019 y las resoluciones 015224 de 2020 y 21795 de 2020	UNIDAD	1	\$ 223.000.000	\$ 223.000.000	11	1	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	NACION	VICERRECTORIA ACADEMICA

ARTÍCULO CUARTO: Modificar al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 005 del quince (15) de enero de 2021, los siguientes **Bienes**:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
52	80111713	RENOVACION A BASE DE DATOS FUENTE ACADEMICA-EBSCO	UNIDAD	1	8000000	8.000.000	12	1	MINIMA CUANTIA	NACION	GESTION DOCUMENTAL
53	80111713	RENOVACION A BASE DE DATOS MULTILEGIS	UNIDAD	1	10000000	10000000	12	1	CONTRATACION DIRECTA	NACION	GESTION DOCUMENTAL
122	26131603	MANTENIMIENTO CONTENEDORES: LIJADA DE OXIDO, PINTURA Y CERAS PARA PREVENIR LA CORROSIÓN	UNIDAD	1	15000000	15000000	12	1	MINIMA CUANTIA	NACION	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
128	14111500;44103100;44121600;4412121700;44121800;44121900;44122000;44122100	ELEMENTOS DE PAPELERIA	UNIDAD	1	25500000	25500000	11	1	MINIMA CUANTIA	NACION	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ARTICULO QUINTO: Con esta modificación el Plan anual de Adquisiciones de la Institución asciende a la suma de **OCHO MIL SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$8.078.699.774.00) MCTE.**

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en San Andrés Isla, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora